

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PRIMER TRIMESTRE 2026**



Presentado a:

Andrea Johana Aguilar Barreto

Rectora

Elaborado por:

Wilfrán López Idárraga

Asesor de Control Interno y Auditoría

Abril de 2026

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Introducción

La oficina de Control Interno y Auditoría de la Institución Universitaria Pública de Bello, en ejercicio de las funciones legales contempladas en:

- La ley 87 de 1.993, artículo 2, literal b
- Ley 87 de 1.993, artículo 12
- Decreto 1068 de 2015 - Artículo 2.8.4.8.2
- Decreto 0199 de 2024
- Decreto 984 de 2012 - artículo 1
- Decreto 648 de 2017-artículo 2.2.21.4.9-literal h

Elabora el informe de austeridad y eficiencia del gasto público, basándose en los datos proporcionados por los funcionarios de la oficina contable y presupuestal de la Institución Universitaria Pública de Bello, considerando que la Institución tiene la obligación de implementar medidas similares de economía y eficiencia, respetando de esta manera la legislación actual de austeridad en el gasto.

El informe de austeridad del gasto que presenten los jefes de control interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría general de la república a través del ejercicio de auditorías regulares.

Se verifican los diferentes conceptos relacionados con el gasto en el primer trimestre de la vigencia 2026, tales como: Seguridad Social, Servicios Públicos, Quincena, Prestación Servicios, Quincena Docentes, Estampillas, Tigo, Proveedores, Cesantías, Arriendo, Viáticos, Caja Menor, Dian, Liquidación, Rendimientos Financieros y se analiza el comportamiento de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento con corte a marzo 31 de 2026

1. Objetivos

- Verificar el cumplimiento por parte de la Institución Universitaria Pública de Bello, de las políticas de economía, eficiencia, eficacia y austeridad del gasto público, conforme a la legislación vigente, establecida en:
 - Decreto 199 de 2024
 - Decreto 984 de 2012 - artículo 1, (modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998)

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

- o Decreto 648 de 2017-artículo 2.2.21.4.9-literal h, (modifica el Decreto 1083 de 2015)

Emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; e informar a la rectoría sobre el cumplimiento de estas medidas durante el primer trimestre del 2026

- Así mismo, fortalecer y hacer frente a lo relacionado con el rol de evaluación y seguimiento asignado a la oficina de control interno y auditoría

2. Criterios/Marco Legal

Normatividad	Descripción
Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024	"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto. Establece medidas de ahorro en personal, contratación, arrendamientos, viáticos y eventos".
Decreto 1009 de 2020 (opcional-departamental y municipal- obligatoria nacional)	"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto".
Decreto 1068 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y crédito público"
Decreto 984 de 2012	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
Decreto 1737 de 1998	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Decreto 648 de 2017 artículo
2.2.21.4.9 literal h

"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 111 de 1996

"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Directiva presidencial 02 de 2023

"Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente".

Directiva presidencial 04 de 2012

"Eficiencia Administrativa y lineamientos de la política cero papel y eficiencia administrativa en la administración pública".

Directiva presidencial 08 de 2022

"Medidas para fortalecer la racionalización, la probidad y la eficiencia del gasto público, en desarrollo de los principios que rigen la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Ley 87 de 1993

"Establece las normas para regular el control interno en entidades estatales para mejorar la gestión pública".

Ley 1474 de 2011

"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", en su artículo 10.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Circular Externa 006 de enero 30 de 2025 de ministerio de hacienda y crédito público

“Regular la información de austeridad y ahorro del gasto público, en cumplimiento de la Ley 2155 de 2021 y el Decreto 199 de 2024”.

Resolución 357 de 2008 de la Contraloría General de la Nación

“Adopta el procedimiento de Control Interno Contable y el Informe Anual de Evaluación para entes públicos en Colombia”.

3. Alcance

La auditoría abarca el periodo comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo del año 2026. Se realiza conforme a la información requerida y entregada por los funcionarios del equipo contable y financiero de la Institución Universitaria Pública de Bello. Comprende el comportamiento de la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento con corte a marzo 31 de 2026 y comprende el análisis y la comparación para los conceptos de:

- Seguridad Social
- Servicios Públicos
- Quincena
- Prestación Servicios
- Quincena Docentes
- Estampillas
- Tigo
- Proveedores
- Cesantías
- Arriendo
- Viáticos
- Caja Menor
- Dian
- Liquidación
- Rendimientos Financieros



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

4. Metodología

Los funcionarios del equipo contable y financiero presentan un consolidado de los gastos de funcionamiento incurridos cada mes, el área de control interno verifica el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, luego el área de control interno compila la información correspondiente a 3 meses, prepara y envía a la Rectora de la Institución u organismo respectivo, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

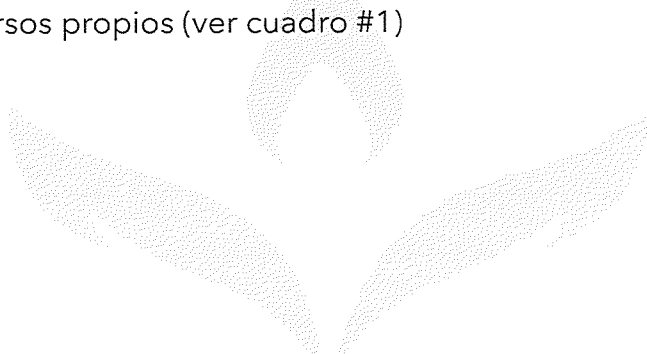
4.1 Solicitar comprobantes de contabilidad de las cuentas del gasto de funcionamiento del área financiera- tesorería, con el fin de determinar los gastos más representativos del periodo evaluado y hacer la correspondiente revisión y análisis. Se tendrán en cuenta los siguientes conceptos.: Seguridad Social, Servicios Públicos, Quincena, Prestación Servicios, Quincena Docentes, Estampillas, Tigo, Proveedores, Cesantías, Arriendo, Viáticos, Caja Menor, Dian, Liquidación, Rendimientos Financieros

4.2 Una vez recibida la información, el Asesor de Control Interno y auditoría procede a realizar el informe de austeridad del gasto, el cual debe ser presentado a la rectora de la Institución.

5. EVALUACIÓN

5.1 Presupuesto 2026:

El presupuesto de gastos aprobado para el 2026, de la Institución Universitaria Pública de Bello, es de \$ 7.800.000.000, discriminados así: \$ 3.853.671.074 para gastos de inversión y \$ 3.346.328.926 para gastos de funcionamiento y \$ 600.000.000 recursos propios (ver cuadro #1)



CONTACTO

Teléfono: (+57) 304 478 8622

Email: contactenos@iubello.edu.co

Dirección: Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Cuadro #1: Presupuesto gastos de funcionamiento 2026

Presupuesto de Gastos 2026		
Gastos de Inversión	Gastos de Funcionamiento	Recursos Propios
\$ 3.853.671.074	\$ 3.346.328.926	\$ 600.000.000
Total \$ 7.800.000.000		

Fuente: Equipo contable y financiero IUP Bello (presupuestos)

De \$ 1.146.303.983 pagados en el primer trimestre 2026, \$ 709.484.701 corresponden a gastos de funcionamiento 2026, indicando una ejecución de 21,2% del presupuesto 2026 asignado (son \$709.484.701 de \$3.346.328.926 presupuestados)

Los restantes \$ 436.819.282 cubren los gastos de funcionamiento del 2025, según el presupuesto 2025.

5.2 Reservas Presupuestales:

Al finalizar la vigencia 2025, las obligaciones se respaldaron en la resolución 009 de 2026 de cuentas por pagar por valor de \$592.409.285, de los cuales en la actualidad hay pagos pendientes por valor de 130.313.374.

Igualmente quedaron obligaciones respaldadas en resolución 008 de 2026 de reservas presupuestales por valor de 507.410.575 de las cuales hay pagos pendientes por valor de 385.595.000

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

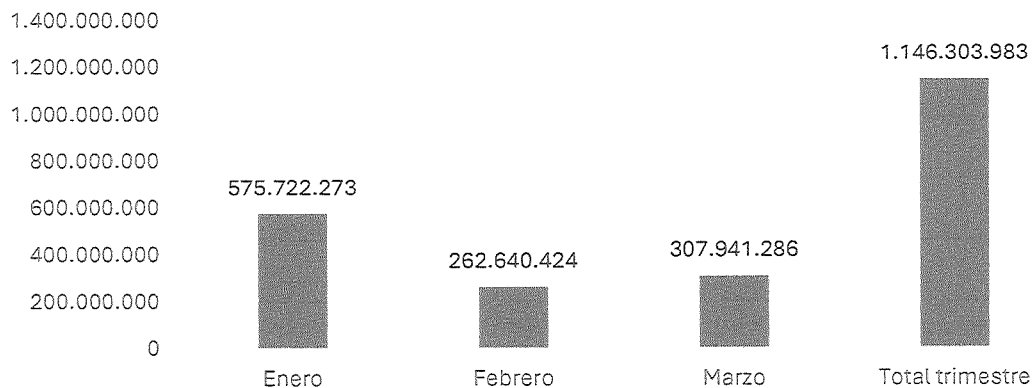
5.3 A continuación, se detallan las variables analizadas en pesos (\$)

Cuadro # 2

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL ACUMULADO
SEGURIDAD SOCIAL	0	26.110.000	25.828.100	51.938.100
SERVICIOS PUBLICOS	2.504.541	1.840.548	3.734.006	8.079.095
QUINCENA	82.365.181	82.596.382	82.480.783	247.442.346
PRESTACION SERVICIOS	27.969.445	46.220.000	51.516.470	125.705.915
QUINCENA DOCENTES	0	7.906.649	16.352.125	24.258.774
ESTAMPILLAS	0	36.443.543	0	36.443.543
TIGO	0	17.976.834	0	17.976.834
PROVEEDORES	345.993.137	5.004.530	95.572.937	446.570.604
CESANTIAS	41.220.153	11.534.212	0	52.754.365
ARRIENDO	23.844.538	23.844.538	24.184.873	71.873.949
VIATICOS	4.703.209	3.163.188	1.701.392	9.567.789
CAJA MENOR	3.000.000	0	0	3.000.000
DIAN	23.491.000	0	447.000	23.938.000
LIQUIDACION	20.631.069	0	0	20.631.069
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0	0	6.123.600	6.123.600
TOTAL	575.722.273	262.640.424	307.941.286	1.146.303.983

Fuente: Equipo contable y financiero IUP Bello (Tesorería)

COMPORTAMIENTO TOTAL GASTOS PRIMER TRIMESTRE 2026



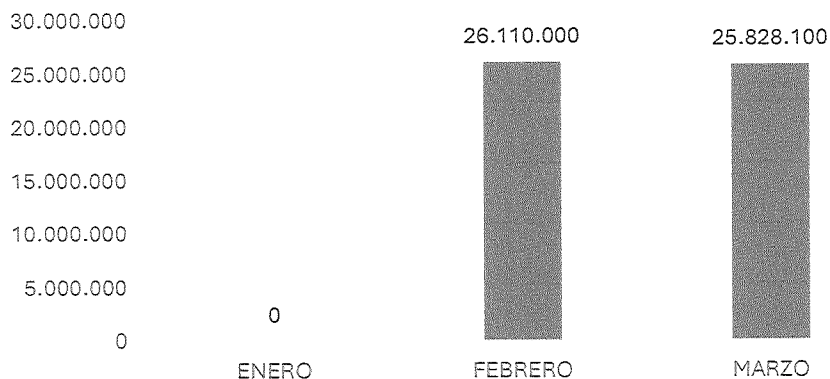
CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

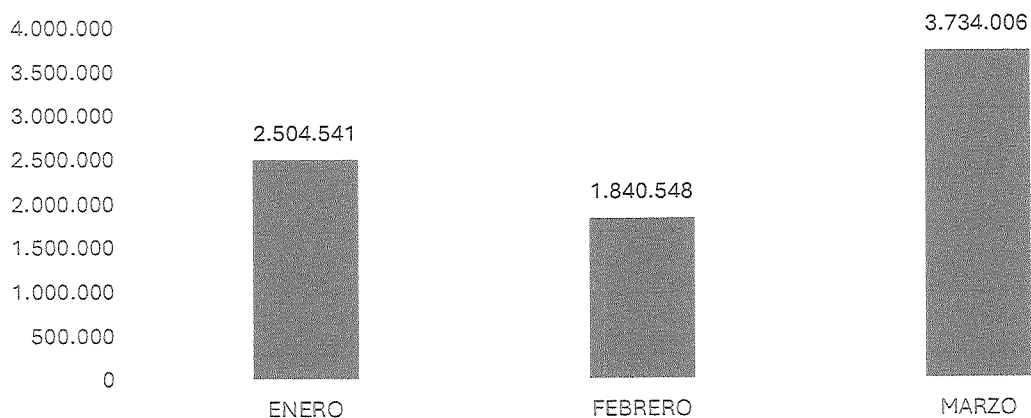
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Seguridad Social Primer trimestre 2026



Con respecto al pago de Seguridad Social: el pago del mes de enero 2026 se realizó en diciembre 2025, el % de variación de marzo 2026 vs febrero 2026 es de -1,08% lo cual indica valores estables y cumplimiento acorde a la ley

Servicios Públicos Primer trimestre 2026



En cuanto al pago por concepto de Servicios Públicos, el % de variación de febrero 2026 vs enero 2026 fue del -26,51%; el % variación de marzo 2026 vs febrero 2026 fue del 102,87 debido a eventos masivos.

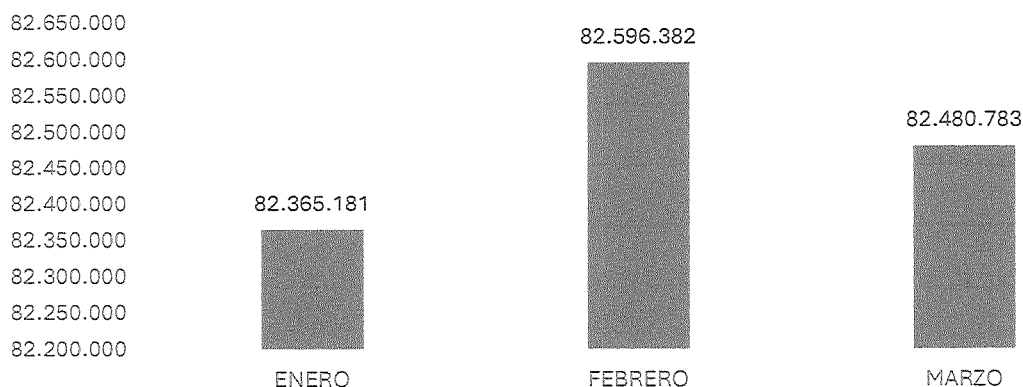
CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

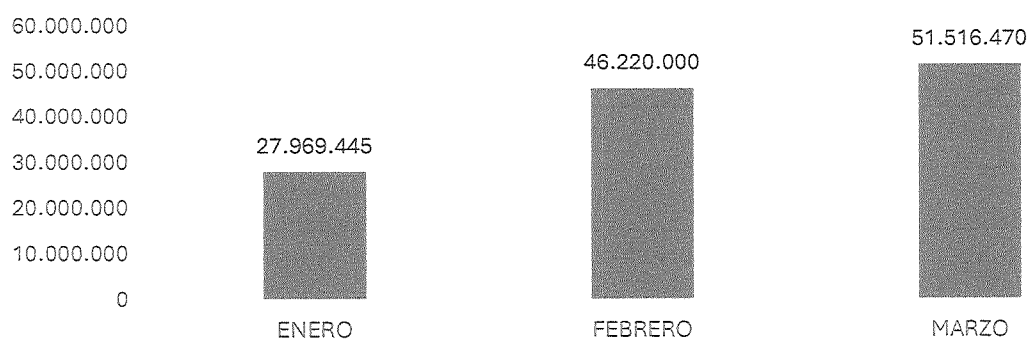
Quincena Primer trimestre 2026



El pago por concepto de quincenas presenta un % de variación de febrero 2026 vs enero 2026 del 0,28 %; el % de variación de marzo 2026 vs febrero 2026 fue del -0,15%, indicando valores estables, dado que no hay cambios significativos en el personal de planta ni en sus salarios

Queda pendiente el recaudo recuperado por cobro a ARL de personal incapacitado en los meses de febrero y marzo 2026.

Prestación de Servicios Primer trimestre 2026



Los pagos por concepto de prestación de servicios, mostraron un % de variación de febrero 2026 vs. enero 2026 del 65,25 %, el % variación de marzo 2026 vs. febrero 2026 fue del 11,46% asociados a la vinculación contratistas según necesidad de la Institución

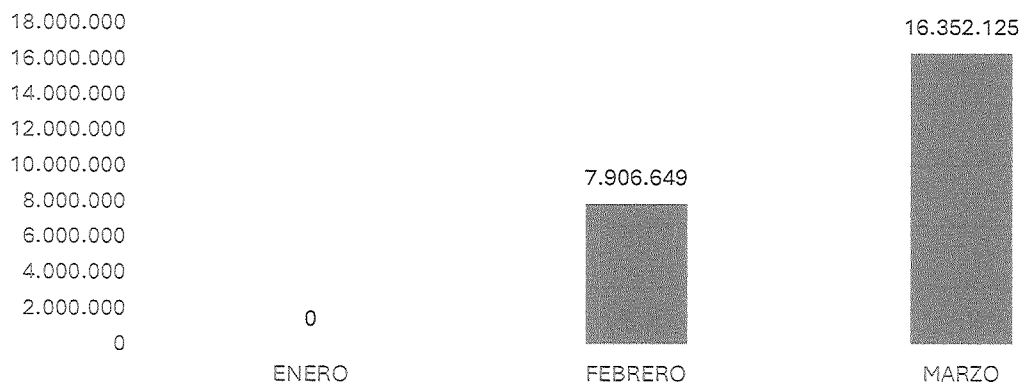
CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

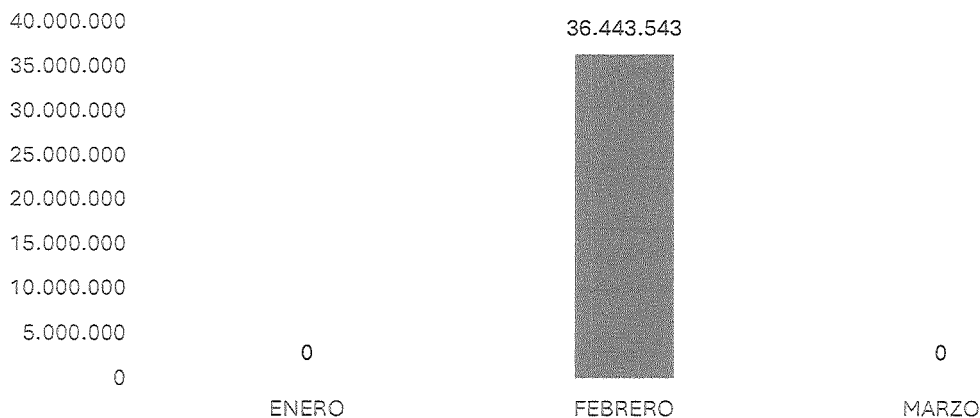
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Quincena Docentes Primer Trimestre 2026



Contratados a partir de febrero 2026, el % de variación de marzo 2026 vs febrero 2026 fue del 106,81% Según contrataciones de 12 docentes acorde a la necesidad de Institución

Estampillas Primer Trimestre 2026



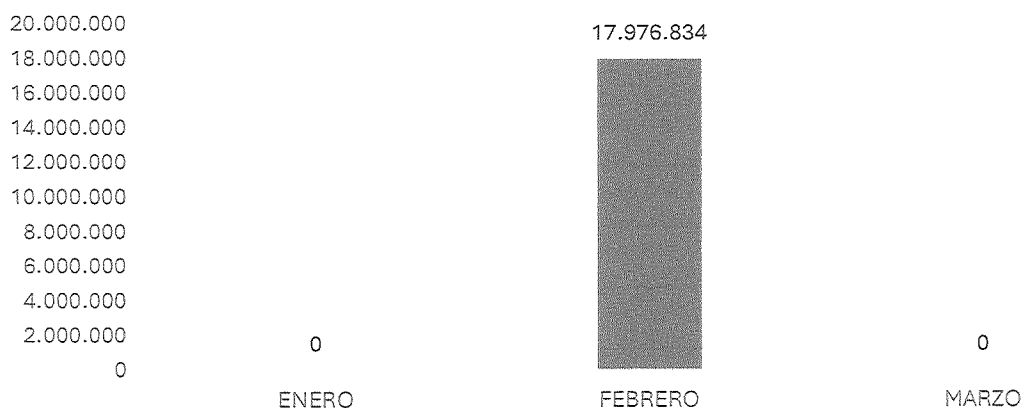
En febrero 2026 se realizó Pago en estampillas por \$ 36.443.543 correspondientes a los meses de diciembre 2024 y enero 2025

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 📧 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

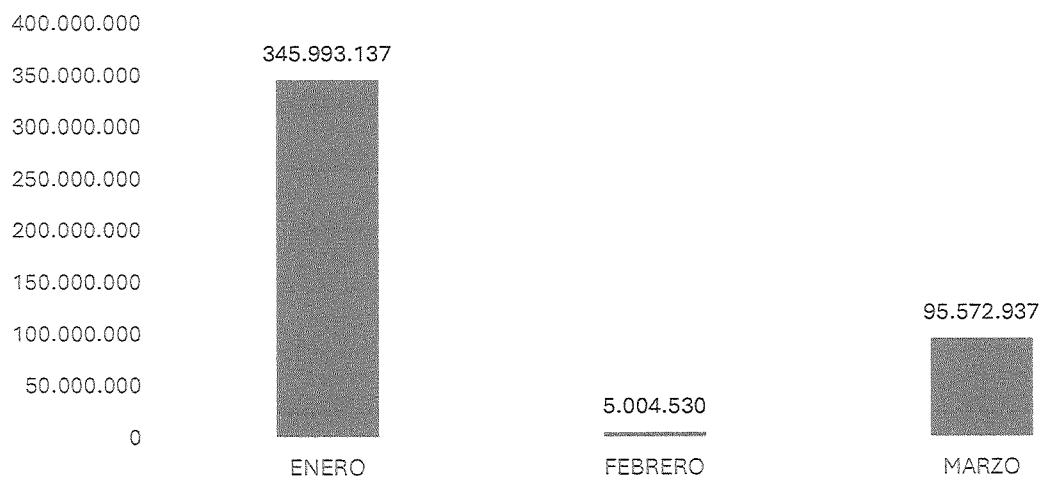
Tigo Primer Trimestre 2026



Se reitera que el decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 del ministerio de hacienda y crédito público en su artículo 16 ítem e- dice: "abstenerse de renovar o adquirir teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos para los servidores públicos de cualquier nivel, debiendo desmontar gradualmente los planes o servicios que se tengan actualmente contratados"

Por lo cual el último valor de los contratos con Tigo, fue cancelado en febrero 2026 por 17.976.834 \$

Proveedores Primer Trimestre 2026



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

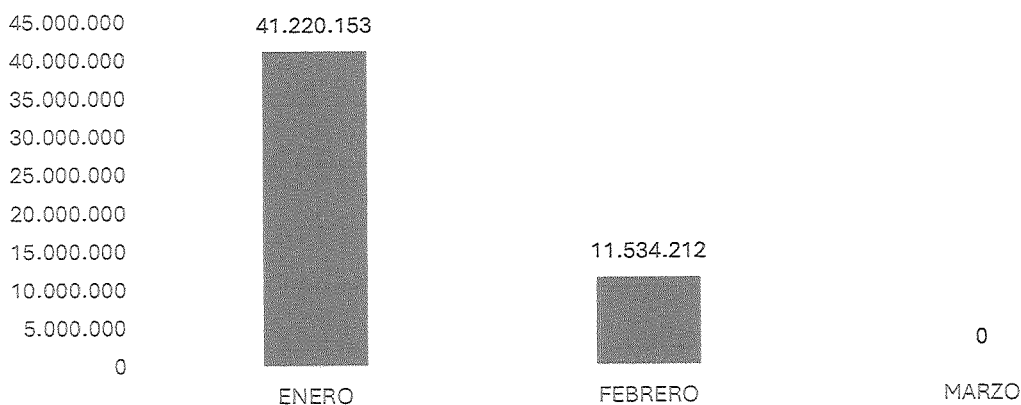
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co



📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

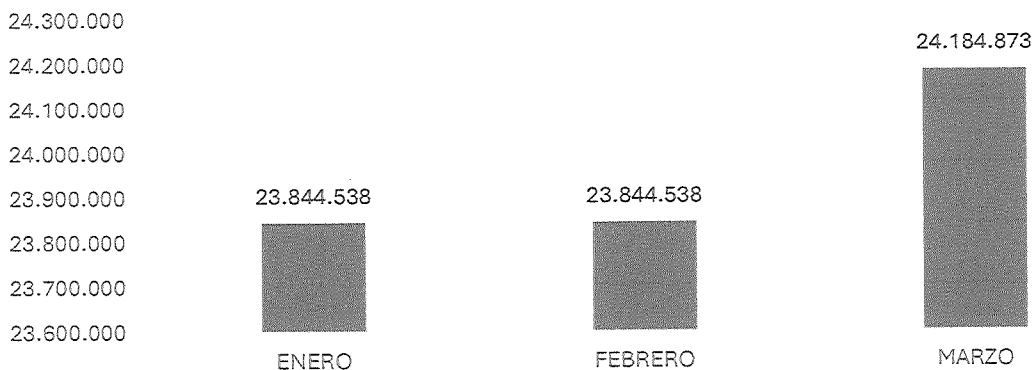
El pago a proveedores en enero 2026 incluyó cuentas por pagar del 2025, los valores cancelados en febrero y marzo 2026, se deben a las compras en insumos.

Cesantías Primer Trimestre 2026



Los datos de la gráfica de Cesantías, indican: en enero 2026 Pago de cesantías a fondos privados de cesantías, por \$37.059.282 más intereses a cesantías por \$4.160.471 para un total de \$ 41.220.153 y en febrero 2026 pago de cesantías al fondo Nacional del Ahorro por 11.534.212, cumpliendo los plazos de ley: 14 de febrero de cada año para cesantías y máximo 31 de enero para intereses de cesantías

Arriendo Primer trimestre 2026



El pago de arriendo presenta un % variación de febrero 2026 vs enero 2026 del 0,00 %, y un porcentaje de % variación marzo 2026 vs febrero 2026 del 0,43%

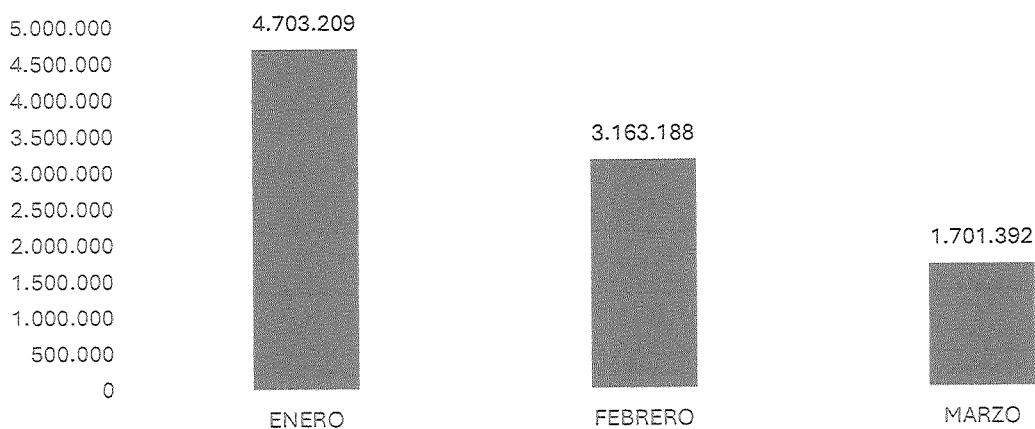
CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

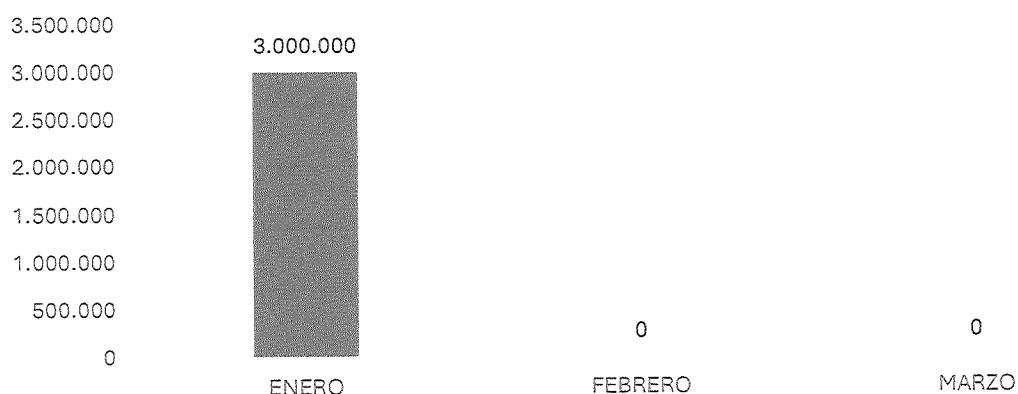
(\$340.355), que podrían considerarse valores estables considerando que corresponde a un gasto fijo

Viáticos Primer trimestre 2026



Los pagos por viáticos presentan % variación febrero 2026 vs enero 2026 negativa, del -32,74 %, el % variación marzo 2026 vs febrero 2026 también negativa del -46,21 % reducción acorde a la necesidad de viajes de los directivos de la Institución

Caja Menor Primer Trimestre 2026



Se realizaron pagos por Caja menor, en enero 2026 por \$ 3.000.000, acorde a necesidades de la entidad.

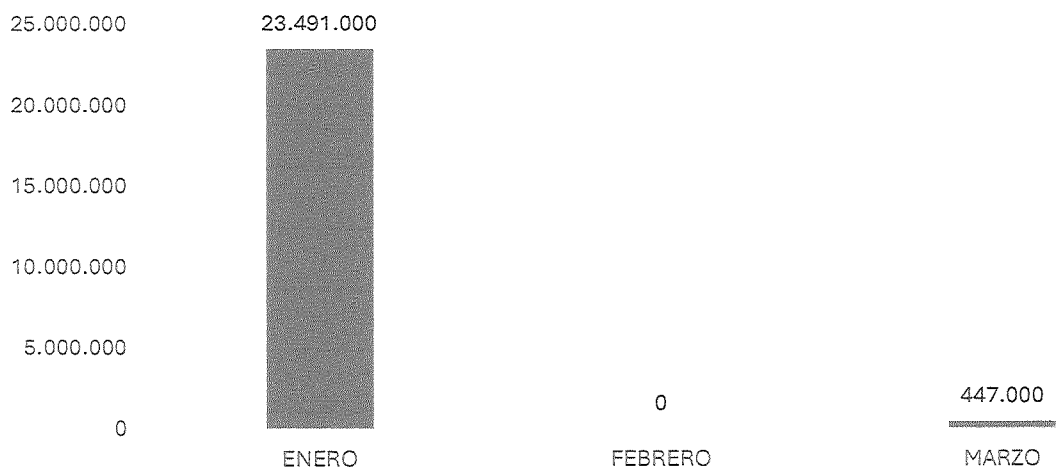
CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

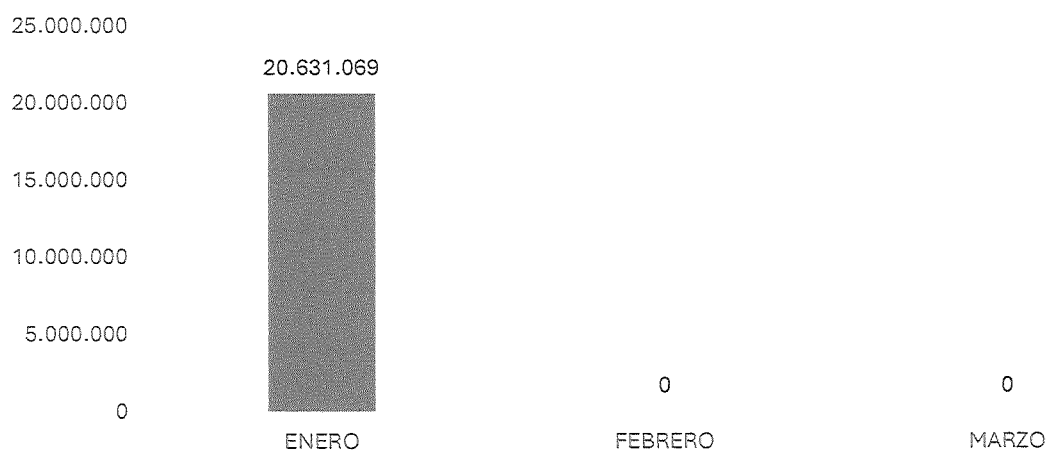
📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Dian Primer trimestre 2026



Los pagos a la DIAN se realizaron en enero y marzo 2026.

Liquidación Primer Trimestre 2026



El concepto de pago por liquidaciones indica pago en enero 2026 por \$ 20.631.069 por Terminación contrato laboral para personal a diciembre 2025.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Rendimientos Financieros Primer trimestre 2026



Se reporta de la cuenta de Funcionamiento, rendimientos en el mes de marzo por: \$6.123.600

5 Conclusiones y Recomendaciones

- Según los presupuestos 2026, los gastos de funcionamiento 2026 se han ejecutado en 21,2 % y los gastos de inversión 0 %
- Se verifica la aplicación de los criterios contenidos en Decreto 199 del 2024. Directiva de presidencia 13 del 2024 y Ley 2155 de 2021, artículo 19 correspondientes a las medidas en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público obteniendo cumplimiento de la norma.
- Proyectar con debida planeación las novedades que se presenten en gastos de personal y pago de honorarios a contratistas a fin de controlar las novedades que afecten el presupuesto.
- Evaluar el costo - beneficio de la contratación de los servicios administrativos de la Institución; con el objetivo de disminuir gastos de funcionamiento de la Institución Universitaria Pública de Bello y así cumplir con el plan de racionalidad y austeridad de la Institución.
- Es importante reforzar la cultura del cero papel al interior de las diferentes áreas, procurando el uso de este tipo de material solo en los casos

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

estrictamente requeridos y fortaleciendo la digitalización, especialmente en entrega de evidencias de contratos.

- Aplicar artículo 22 decreto 199 del 2024- sobre el uso racional de energía y agua, hacer campañas pedagógicas.
- Anexar adicional a soportes de viajes y viáticos, incluir la resolución que autoriza el pago, la invitación al evento y la certificación de participación.
- En atención al presente informe, la Institución deberá atender las recomendaciones e informar al área de control interno o quien haga sus veces, las acciones a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos.

Atentamente,



WILFRÁN LÓPEZ IDÁRRAGA

Asesor de Control Interno y Auditoría



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello